

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE FOMENTO Y VIVIENDA

ANUNCIO de 8 de abril de 2016, de la Dirección General de Movilidad, sobre notificación de resoluciones de recursos de alzada recaídos en expedientes sancionadores en materia de transportes.

Resueltos los recursos de alzada interpuestos contra las resoluciones dictadas en los expedientes sancionadores incoados a las personas y entidades que se indican por infracción a los artículos que se detallan de la Ley 16/1987, de 30 de julio, de Ordenación de los Transportes Terrestres (BOE de 31 de julio de 1987), modificada por Ley 9/2013, de 4 de julio (BOE de 5 de julio de 2013), y dado que, intentada la notificación, ésta no ha podido practicarse, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.5 y 60.2 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se hace pública en el siguiente anuncio la notificación de las resoluciones de los recursos de alzada, cuyos correspondientes expedientes obran en el Servicio de Inspección y Sanciones de la Dirección General de Movilidad (Avenida Diego Martínez Barrio, 10, 41071, Sevilla).

NOTIFICACIONES RESOLUCIÓN RECURSOS ALZADA
Expediente: H -00091/2012 Matrícula: CA006468BG Titular: MAT LIMPIEZAS S.L. Domicilio: POL. IND. CAMPAMENTO AV. SEVILLA, Nº 3 Co Postal: 11314 Municipio: SAN ROQUE Provincia: Cadiz Fecha de denuncia: 26 de Octubre de 2011 Vía: HU-5101 Punto kilométrico: 4,2 Hechos: TRANSPORTE DE MERCANCIAS DESDE ZALAMEA LA REAL HASTA CERRO DE ANDEVALO (EL) SIN APORTAR NO PRENTA CERTIFICADO DE ACTIVIDADES DEL CONDUCTOR DOCUMENTO/S DE IMPRESION DESDE LA FECHA 06/10/2011 HASTA LA FECHA 10/10/2011. NI DEL 20 AL 25 DE OCTUBRE. TRANSPORTAR BOMBONAS DE BUTANO VACIAS. Normas Infringidas: 140.35 LEY 16/87 Sancion: 1001
Expediente: H -00460/2012 Matrícula: 6403CSB Titular: TRANSTIRADOR, S.L. Domicilio: CTRA. HUELVA-SEVILLA, PKM 636 Co Postal: 21007 Municipio: HUELVA Provincia: Huelva Fecha de denuncia: 23 de Enero de 2012 Vía: H30 Punto kilométrico: 14,7 Hechos: TRANSPORTE DE MERCANCIAS DESDE PALOS DE LA FRONTERA HASTA HUELVA . TRANSPORTA TIERRA.- NO PRESENTA DISCOS-DIAGRAMAS DESDE EL 31-12-2011 HASTA EL 22-01-2012.- NO PRESENTA CERTIFICADO DE ACTIVIDADES DEL CONDUCTOR ALVARO LOPEZ FORTUNATO. NO HA CONDUCIDO VEHICULO CON TACOGRAFO DIGITAL.-. Normas Infringidas: 140.35 LEY 16/87 Sancion: 1001
Expediente: H -00621/2012 Matrícula: 0987GFB Titular: JULIAN MORENO JIMENEZ Domicilio: C/ LENTISCO, 4 Co Postal: 41089 Municipio: DOS HERMANAS Provincia: Sevilla Fecha de denuncia: 12 de Febrero de 2012 Vía: A-49 Punto kilométrico: 37 Hechos: CIRCULAR TRANSPORTANDO MATERIALES DE CONSTRUCCION DESDE SEVILLA A BOLLULLOS DEL CONDADO, ARROJANDO UN PESO TOTAL DE 5350 KGS. EXCESO 1850 KGS. , 52,86%. SE ADJUNTA TICKET Y CERTIFICADO VERIFICACION BASCULA. Normas Infringidas: 140.23 LEY 16/87 Sancion: 601
Expediente: H -00023/2014 Matrícula: 7047CFG Titular: SALMUERAS EL ANTEQUERANO, S.L. Domicilio: CTRA. PUEBLA CAZALLA-MARCHENA KM. 12 Co Postal: 41620 Municipio: MARCHENA Provincia: Sevilla Fecha de denuncia: 11 de Septiembre de 2013 Vía: N-433 Punto kilométrico: 74 Hechos: TRANSPORTE DE MERCANCIAS DESDE MARCHENA HASTA AROCHE CARECIENDO A BORDO DEL VEHÍCULO DE LAS HOJAS DE REGISTRO DE LOS TIEMPOS DE CONDUCCIÓN Y DESCANSO YA UTILIZADAS O DE LOS DOCUMENTOS DE IMPRESIÓN QUE RESULTE OBLIGATORIO LLEVAR, CON INDEPENDENCIA DEL TIPO DE TACÓGRAFO, ANALÓGICO O DIGITAL, QUE SE ESTÉ UTILIZANDO. CARECE DE NUEVES HOJAS DE REGISTRO, NO APORTA LOS DISCOS DEL DIA 29-08-2013 AL DIA 06-09-2013. NO APORTA CERTIFICADO DE ACTIVIDADES. EL CONDUCTOR MANIFIESTA QUE NO HA CONDUCIDO VEHICULO DOTADO DE TACOGRAFO DIGITAL. SE ADJUNTA COPIA DEL BOLETIN DE DENUNCIA. Normas Infringidas: 140.35 LEY 16/87 Sancion: 1001
Expediente: H -00856/2014 Matrícula: 0784HKN Titular: CORREDOR MENSAJEROS,S.L. Domicilio: ALONDRA 12 Co Postal: 28609 Municipio: ALCALA DE HENARES Provincia: Madrid Fecha de denuncia: 10 de Enero de 2014 Vía: A49 Punto kilométrico: 75 Hechos: TRANSPORTE DE MERCANCIAS DESDE MADRID HASTA HUELVA, AL AMPARO DE UNA AUTORIZACIÓN CADUCADA, REVOCADA O QUE POR CUALQUIER OTRA CAUSA HUBIERA PERDIDO SU VALIDEZ. TRANSPORTA PAQUETERIA. PRESENTA VISADO CADUCADO DESDE SEPTIEMBRE DEL 2012. SE ADJUNTA COPIA DEL BOLETIN DE DENUNCIA. Normas Infringidas: 142.1 LEY 16/87 Sancion: 301

Contra las citadas Resoluciones, que ponen fin a la vía administrativa, cabe interponer recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses, contados a partir del día siguiente al de la publicación del presente anuncio, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo con competencia territorial, según se prevé en el art. 14 de la Ley 29/1998, de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, de 13 de julio, o, en su caso, ante

la correspondiente Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía y con cumplimiento de los requisitos previstos en la mencionada Ley.

De no haberse efectuado el abono de la correspondiente sanción podrá hacerse efectiva voluntariamente en el plazo de 15 días a partir del siguiente al de la presente publicación. Transcurrido dicho plazo, se procederá a su cobro por la vía de apremio, según lo previsto en el artículo 97 de la Ley 30/92, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, sirviendo la presente de previo apercibimiento a los efectos de lo previsto en el artículo 95 de dicha norma.

La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el art. 59.5 de la Ley 30/1992, y con carácter previo a la preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será determinante a los efectos de su notificación.

Sevilla, 8 de abril de 2016.- El Director General, Rafael Chacón Sánchez.